

DECRETO N° 999

CASTRO, 17 de mayo de 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N°61 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2023, El Memorándum N°61 de fecha 17 de abril de 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros 997689 con vencimiento 30.04.2021 al 1098364 con vencimiento el 30.11.2022, originados al Rol 1148-36 a nombre de la Sra. **YOLANDA DEL ROSARIO GONZALEZ DIAZ, R.U.T.** Lo anterior debido a que por un error involuntario no se incluyó en el sistema de Tesorería en el año 2020 como beneficiaria de la exención de pago, de acuerdo a lo señalado en el decreto N°552 de fecha 31 de marzo 2020.

Se acompaña Memorándum N°61 de fecha 17.05.2023, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/YCG.-

Distribución:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.